

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- UNIÓN MARITAL DE HECHO  
No. 11001-31-10-022-2019-00262-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 3 de abril de los corrientes, se dispone señalar el día 14 del mes de Septiembre del año 2020, a las 8:30 AM para continuar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>50</u> de fecha <u>14 JUL 2020</u>  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--